



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA SERVICIO DE FISCALIZACIÓN

ANTECEDENTES.

La Municipalidad Distrital de Huariaca tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo distrital integral sostenible. Así mismo, tiene la misión de organizar y conducir la gestión pública municipal de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de la política distrital para contribuir al desarrollo integral de su circunscripción. La Municipalidad Distrital de Huariaca, se contribuye como la unidad ejecutora, enmarcándose en los fines de esta Institución, que es promover e impulsar el desarrollo socioeconómico sostenido, urbanístico, prestación de servicios públicos y administrativos e impulsándolas obras de infraestructura básica, infraestructura productiva, cuidado medioambiental, y crear prioritariamente las condiciones, que permitan elevar el nivel de vida de los pobladores Considerando que existen los proyectos programados para el presente año fiscal 2025 la secretaria general en coordinación con el pleno del concejo municipal, dispone la atención del requerimiento para atender la solicitud del Servicio de **INGENIERO AMBIENTAL PARA FISCALIZACION.**

1. CLAUSULA SEGUNDA: MARCO LEGAL.

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Aprueban Texto Único Ordenado de la ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 43610 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal2024.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. Código Civil.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el sector Público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Ley N° 27815 – Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Resolución de Contraloría N° 195-88- CG – Normas de Control Interno. Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.

2. DEPENDENCIA DE LA CONVOCATORIA

Municipalidad Distrital de Huariaca

3. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA

3.1 EDUCACIÓN Y GRADOS

- Ingeniero Ambiental
- Colegiado y Habilitado





4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado de ejecución de los trabajos de Fiscalización es **de 15 días**

5. ASPECTOS GENERALES DE LA METODOLOGIA DE TRABAJO

Las actividades deberán ser presenciales, en coordinación previa con las áreas involucradas donde serán los siguientes:

- Revisar la Documentación existente, en la entidad que brinda el servicio de Gestión Ambiental
- Supervisar, controlar y verificar el desempeño del personal de Servicios de Limpieza.
- Fiscalizar los procesos que contempla la comisión de Salud y Medio Ambiente.
- Corroborar el cumplimiento de los programas y planes relacionados a la Oficina de Medio Ambiente.
- Elaborar informe técnico de las actividades realizadas
- Otras funciones que le designe la comisión.

6. MONTO DE VALOR ESTIMADO

El costo estimado del servicio de Ingeniero Ambiental para Fiscalización asciende a la suma **de S/1, 500.00**

7. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizan de manera única de acuerdo al valor estimado en el contrato y a la presentación del informe de fiscalización.
n del informe de fiscalización.

